



# Ciudad de Progreso

# Manual de Organización DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Clave: MPUE1418/MO/IMP014/DP003-A

### **AUTORIZACIONES**

Héctor Hernández Sosa

Francisco M. Ablanedo Salazar

Rodolfo Sánchez Corro

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Planeación

Rodolfo Sánchez Corro

Contralor Municipal Programación

Actualizado el diecinueve de abril de dos mil dieciséis con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.





Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

	Índice	Página
l.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico - Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de calidad del Instituto Municipal de Planeación	7
IV.	Estructura Orgánica	8
V.	Organigrama General	9
VI.	Descripción del Departamento de Programación	10
	Organigrama de Puestos	10
	Objetivo General	10
	Descripción del Puesto del Jefe de Departamento	
	Especificaciones del Puesto	11
	Descripción Específica de Funciones	12
	Descripción del Puesto del Analista Consultivo "A"	13
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Especifica de Funciones	14
	Descripción del Puesto del Coordinador(a) Especializado(a) de Programación	15
	Especificaciones del Puesto	15
	Descripción Especifica de Funciones	16
	Descripción del Puesto del Analista Consultivo "A" de Control Programático	17
	Presupuestal	
	Especificaciones del Puesto	17
	Descripción Especifica de Funciones	18
VIII	Directorio	19



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003

Fecha de elaboración:17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento del Municipio de Puebla ha emprendido la tarea de la simplificación de la Administración Pública en todas sus dependencias, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas que permitan el cumplimiento de sus atribuciones, ofreciendo a los habitantes del municipio honestidad, transparencia y equidad en los resultados de sus gestiones.

El Instituto Municipal de Planeación tiene como objetivo formular, dar seguimiento a los Planes y Programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla, y al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como de los proyectos que se deriven del mismo, auspiciando en todo momento a través de ellos la modernización, innovación y desarrollo del Municipio.

El presente Manual de Organización del Departamento de Programación describe la estructura organizacional con la cual desempeña las funciones y atribuciones que le han sido conferidas.

Debe destacarse que la utilidad fundamental del presente Manual es de servir como herramienta de consulta para facilitar al personal adscrito a esta Dependencia el conocimiento y desempeño de sus funciones, para el buen desarrollo de los programas en tiempo y forma.

De esta forma, la integración de este documento constituye un esfuerzo por delimitar claramente las funciones del Departamento de Programación.

El Manual de Organización constituye un documento básico de consulta, mismo que se actualizará cada vez que exista un cambio en:

- La Estructura Orgánica registrada ante la Contraloría Municipal.
- El Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación.
- Reforma del Marco Jurídico.

"Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género".



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003

Fecha de elaboración:17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

### II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 Última reforma publicada en el D.O.F el 29 de enero de 2016
- Ley de Planeación
   Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983
   Última reforma publicada en el D.O.F el 6 de mayo de 2015

### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917 Última reforma publicada en el P.O. el 19 de octubre de 2015
- Ley Orgánica Municipal
   Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
   Última reforma publicada en el P. O. el 19 de octubre de 2015
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983 Última reforma publicada P.O. el 22 de abril de 2005
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984 Última reforma publicada en el P.O. el 11 de febrero de 2015
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero del 2001 Última reforma publicada en el P.O. el 2 de agosto de 2013
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011 Sin reformas desde su entrada en vigor
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla
   Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013
   Sin reformas desde su entrada en vigor



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003 Fecha de elaboración: 17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

### Municipal

- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018
   Versión aprobada en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de mayo de 2014
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre del 2004 Última reforma publicada en el P.O. el 7 de enero del 2016
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación"
   Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

### III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

### MISIÓN

Formular y dar seguimiento de manera estratégica a los planes y programas que propicien un desarrollo integral y moderno, para generar una mejor condición de vida.

### VISIÓN

Ser un organismo público referente a nivel nacional a la vanguardia en el análisis, planeación y evaluación de los planes y programas que permitan el desarrollo sustentable del Municipio de Puebla.

### POLÍTICAS DE CALIDAD

Honestidad: Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.

Responsabilidad Social: Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

Convicción: Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

Pluralidad: Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

# IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	I Departamento de Programación		No. de Plazas	
		В	С	
IX	Jefe de Departamento		1	
IX	Analista Consultivo "A"		1	
Χ	Coordinador Especializado de Programación		1	
XI	Coordinador Técnico		1	
XII	Analista "A"		2	
IX	Coordinador Especializado de Control Programático Presupuestal		1	
XII	Analista "A"		1	

B: base C: confianza



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

### V. ORGANIGRAMA GENERAL



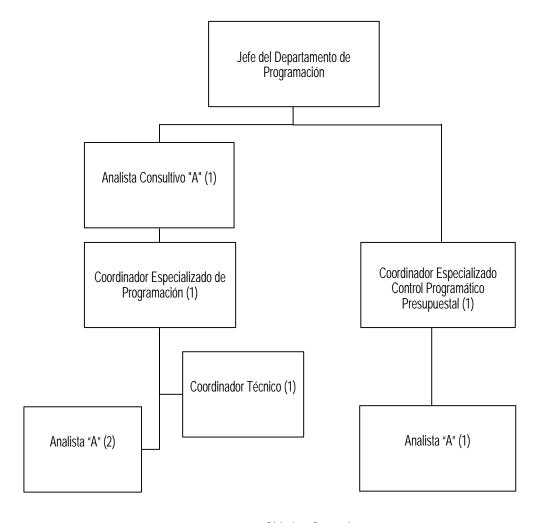


Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

### VI. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

### Organigrama del Departamento de Programación



Objetivo General

Proponer e implementar instrumentos y mecanismos que permitan establecer la programación a mediano y corto plazo de las dependencias y entidades que conforman la administración municipal garantizando la orientación hacia el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo; buscando la vinculación de la programación, así como contar con las herramientas necesarias para realizar un correcto seguimiento y control programático del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

# Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe(a) de Departamento de Programación
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación
A quien reporta:	Coordinador(a) General del Instituto Municipal de Planeación
A quien supervisa:	Analista Consultivo "A" (1)
	Coordinador Especializado de Programación (1)
	Coordinador Especializado de Control Programático Presupuestal (1)

Escolaridad:	Licenciatura en Administración Pública, Ingeniería, Economía, Ciencias Políticas o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en el área de planeación, con conocimientos de planeación estratégica, planeación operativa, planeación democrática, formulación y elaboración de metodologías, de manuales y de programas; conocimientos generales sobre sistemas de información geográfica, manejo de Office, marco normativo vigente, economía, administración.
Habilidadaa	Lideragge conseided de enélisie colución de problemes tomo de decisiones
Habilidades:	Liderazgo, capacidad de análisis, solución de problemas, toma de decisiones, proactivo, creatividad, iniciativa, manejo de personal.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003

Fecha de elaboración:17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

- 1. Proponer los lineamientos para la Planeación Presupuestal, de las acciones que las Dependencias y Entidades emprendan con base en los lineamientos marcados por el Instituto Municipal de Planeación.
- 2. Medir las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3. Dirigir y revisar el registro de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 4. Coordinar, capacitar y asesorar a las Dependencias y Entidades en la integración de sus Programas Presupuestarios.
- 5. Integrar la propuesta de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades para informarle a la Tesorería Municipal, a fin de coadyuvar con ésta en la toma de decisiones operativas, administrativas, financieras y para la asignación del presupuesto.
- 6. Instrumentar y emitir los reportes que permitan dar seguimiento a las líneas de política correspondiente a los objetivos, estrategias generales y programas que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.
- 7. Las demás que determine la Junta de Gobierno, el Coordinar General, el Reglamento Interior de Instituto Municipal de Planeación, y las disposiciones legales aplicables.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

# Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista Consultivo "A"
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quien reporta:	Jefe(a) de Departamento de Programación
A quien supervisa:	Coordinador (a) Especializado (1)

Escolaridad:	Licenciatura en Administración, Ingeniería, Economía o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en el área de planeación con conocimientos de: Planeación estratégica, planeación operativa, planeación participativa, planeación para el desarrollo sustentable, elaboración de metodologías, elaboración de manuales y programas; manejo de sistemas de información geográfica y Office; marco normativo vigente y economía.
Habilidades:	Liderazgo, solución de problemas, creatividad, iniciativa, toma de decisiones, capacidad de análisis en los temas social, económico y político.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003

Fecha de elaboración: 17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

- 1. Apoyar en la elaboración de la metodología para que las Dependencias y Entidades Municipales formulen sus Programas Presupuestarios.
- 2. Coordinar la logística para realizar las capacitaciones a las Dependencias y Entidades Municipales, para la elaboración de los Programas Presupuestarios.
- 3. Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- 4. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 02

# Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador(a) Especializado(a) de Programación
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento de Programación
A quien reporta:	Jefe(a) de Departamento de Programación
A quien supervisa:	Coordinador(a) Técnico(a) (1)
	El o la Analista "A" (2)

Escolaridad:	Licenciatura en Administración, Ingeniería, Economía o carreras afines.
Conocimientos:	Experiencia en el área de planeación con conocimientos de: Planeación estratégica, planeación operativa, planeación prospectiva, planeación participativa, planeación para el desarrollo sustentable, elaboración de metodologías, elaboración de manuales y programas; manejo de sistemas de información geográfica y Office; marco normativo vigente y economía.
Habilidades:	Liderazgo, solución de problemas, creatividad, iniciativa, toma de decisiones, capacidad de análisis en los temas social, económico y político.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003

Fecha de elaboración:17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 04

- 1. Coordinar y participar en la elaboración de la metodología para que las Dependencias y Entidades municipales formulen sus Programas Presupuestarios, con base en las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar las capacitaciones y revisiones metodológicas a los Programas Presupuestarios de las D ependencias y Entidades municipales, para el registro de los mismos, verificando que se incorporen aquellos productos que permitan dar seguimiento a las acciones derivadas de los convenios suscritos con el Gobierno Federal y Estado.
- 3. Proporcionar las asesorías solicitadas por las Dependencias y Entidades municipales para que elaboren e integren sus Programas Presupuestarios en tiempo y forma.
- 4. Participar en la elaboración de las metodologías de programación que le sean encomendadas por el Jefe de Departamento.
- 5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 04

# Descripción de Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador Especializado del Control Programático Presupuestal	
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación	
Área de Adscripción:	Departamento de Programación	
A quien reporta:	Jefe (a) de Departamento de Programación	
A quien supervisa:	El o la Analista "A" (1)	

Escolaridad:	Licenciatura en Administración Pública, Ciencias Políticas, Contaduría, Economía o carreras afines.	
Conocimientos:	Experiencia en administración pública, políticas públicas, coordinación de mesas de trabajo, ponencias, sesiones, etc.; con conocimientos sobre finanzas, integración, análisis y evaluación de proyectos; manejo de Microsoft Office, marco normativo vigente, economía básica e inglés básico (comprensión de texto).	
Habilidades:	Relación y manejo de grupos sociales políticos, económicos e intelectuales, con iniciativa, responsable, resolutivo, creativo e innovador, capacidad para trabajar en equipo, proactivo y ético.	



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003

Fecha de elaboración:17/03/2015

Fecha de actualización: 19/04/2016

Núm. de Revisión: 02

- 1. Realizar el análisis correspondiente a la información del control programático presupuestal de las Dependencias y Entidades municipales y emitir reporte.
- 2. Elaborar reportes ejecutivos de seguimiento a los ejes, objetivos, estrategias y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3. Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- 4. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



Registro: GMP1418/MO/IMP015/DP003
Fecha de elaboración:17/03/2015
Fecha de actualización: 19/04/2016
Núm. de Revisión: 01

### VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto"	Héctor Hernández Sosa	hector.hernandez@pueblacapital.gob.mx	2-29-00-60 ext. 101
Departamento de Programación 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto"	Francisco M. Ablanedo Salazar	francisco.ablanedo@implanpuebla.gob.mx	2-29-00-60 ext. 190